



EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- EXPRESAR apoyo a la iniciativa para declarar Península Mitre como área protegida, impulsada por la Asociación Civil Conservación Península Mitre, Asociación de Profesionales en Turismo de Tierra del Fuego; Asociación Bahía Encerrada, Asociación Manekenk, Asociación Argentina de Guías de Montaña, Cámara de Turismo de Tierra del Fuego, Fundación para la Conservación del Patrimonio Antártico, Club Amigos de la Montaña.

ARTÍCULO 2º.- DECLARAR de interés municipal la iniciativa descripta en el artículo 1º.

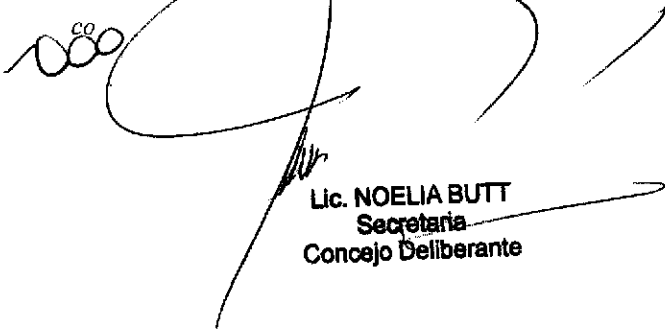
ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR a la Legislatura Provincial el tratamiento de los proyectos presentados al respecto por dichas instituciones, convocando para ello a profesionales especialistas en la materia Conservación de Áreas Naturales y Patrimonio Cultural, que son miembros de las mismas instituciones que solicitan su protección.

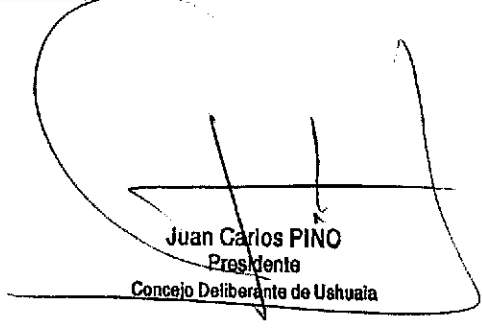
ARTÍCULO 4º.- REMITIR copia de la presente a la Comisión N° 3 de la Legislatura Provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **377** /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/09/2017.-

  
Lic. NOELIA BUTT  
Secretaria  
Concejo Deliberante

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia